



004-2024733453

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°090-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 13 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N°048-2024-JDAV, del Ing. Jaime del Águila Venegas, Residente de Obra.

El Informe N°052-2024-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°214-2024/GRSM/PEAM/GEIN, del Ing. Juan Manuel Morales Rojas, Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°033-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 30 de enero del 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: *“Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”*, IV Etapa, CUI N°2249782, que demanda un presupuesto de S/ 623,604.17 (Seiscientos veinte tres mil seiscientos cuatro con 17/100 soles), a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 120 días calendario;

Que, mediante Informe N°048-2024-JDAV, el Ing. Jaime del Águila Venegas, Residente de Obra, solicita al Director de Infraestructura, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente a la ejecución de la obra: *“Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”*, IV Etapa, CUI N°2249782, señalando entre otros aspectos lo siguiente:

ANÁLISIS

- Con fecha 30.01.2024, la Entidad – Proyecto Especial Alto Mayo, mediante Resolución Gerencial N°033-2024-GRSM-PEAM-01.GG, resuelve en su Artículo Único: Aprobar, el Expediente Técnico de la IV Etapa del proyecto de Inversión: *“Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”*, que demanda de un presupuesto total del proyecto de S/623,604.17 (Seiscientos Veintitrés mil seiscientos cuatro con 17/100 soles), a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 120 días calendario.
- Con fecha 08.02.2024, se da el inicio de plazo de ejecución de obra: *“Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”*, IV Etapa, CUI N°2249782, al Residente y a su Equipo Técnico, en compañía de los Representantes de la Entidad.
- Mediante CLS 267-2024-PN de fecha 28/02/2024, la Ing. María Yobani Bautista Monsalve tiene vínculo contractual con el PEAM, asumiendo el cargo de SSOMA en favor de la ejecución de la obra: *“Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”*, IV Etapa, CUI N°2249782.
- Con fecha 11/03/2024 mediante informe N°001-2024-GRSM/PEAM/MYBM la Ing. SSOMA tramita el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, a mi persona para su revisión y aprobación.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°090-2024-GRSM-PEAM-GG

- Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Guía N°01-2004-GRSM “Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Administración Directa”, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR; en su condición de Residente de Obra de la “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782, solicito la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se utilizará en la ejecución de acuerdo al Expediente Técnico aprobado por la Entidad, según se detalla a continuación.

CONCLUYENDO

- Por lo tanto, es suscrito solicitar al inspector de obra, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, a favor de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782;

Que, mediante Informe N°052-2024-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra, manifiesta al Director de Infraestructura que mediante Informe N°048-2024-JDAV, el Residente de Obra hace llegar su solicitud de aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782; asimismo, entre otros aspectos, refiere:

ANÁLISIS

- Mediante Informe N°048-2024-JDAV, presentada por el Residente de Obra Ing. Jaime del Aguila Venegas, después de haber evaluado y revisado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por la Ing. SSOMA mediante Informe N°001-2024-GRSM/PEAM-MYBM, se concluye que si Cumple a lo estipulado con las normativas mencionadas en la Ley de Seguridad N°29783 /DS 050-2013, a favor de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782 .

CONCLUYENDO

Por lo expuesto líneas arriba se solicita la aprobación de los instrumentos, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782, de los siguientes puntos:

- Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Plan de Manejo Ambiental.
- Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

RECOMENDANDO

Se recomienda a la entidad la aprobación de los citados documentos mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N°214-2024/GRSM/PEAM/GEIN, el Ing. Juan Manuel Morales Rojas, Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que en atención al Informe N°052-2024-JMPD, emitido por el Ing. Joseph





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°090-2024-GRSM-PEAM-GG

Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, Distrito y Provincia de Moyobamba - Región San Martín”, con CUI N°2249782 – IV Etapa, otorga conformidad al Informe N°048-2024-JDAV, emitido por el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, residente de la obra mediante el cual solicita aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de manejo ambiental, reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el residente de obra y aprobado por el inspector de obra, esta gerencia solicita a su despacho la aprobación de plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de manejo ambiental, reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, mediante documento resolutivo;

Que, estando a los Informes Técnicos y a lo establecido por la Guía N°01-2004-GRSM “Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Administración Directa”, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR; resulta procedente la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Manejo Ambiental, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego El Triunfo-Huasta, distrito y provincia de Moyobamba - Región San Martín”, IV Etapa, CUI N°2249782.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de la Obra referida en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General